



ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONIO FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 6372007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 17 SEP 2007.

VISTOS;

La Ficha del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 441-2007-REGION CALLAO de fecha 09 de Mayo de 2007, el Informe Nº 032-2007-GRC/GA-OL de fecha 23 de mayo de 2007, emitido por la Oficina de Logística; el Informe Nº 004-2007-GRC/GA-OL-MAS de fecha 22 de Mayo de 2007 emitido por la Oficina de Logística; Memorandum Nº 1824-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 20 de agosto de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 892-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 22 de agosto de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y, el Informe Nº 341-2007-GRC/GRDS/VPC de fecha 28 de Agosto de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

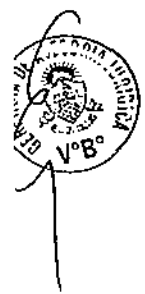
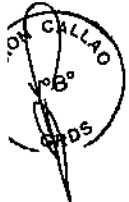
Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 047-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 28 de Febrero de 2007 se aprobó el expediente de Especificaciones Técnicas para la Ejecución de la Actividad: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO-I.E.E HELEN KELLER"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 19,352.48 (Diecinueve Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 48/100 Nuevo Soles)**, con precios al mes de Enero 2007 y un plazo de ejecución de nueve (09) días naturales, mediante la modalidad de **Adjudicación de Menor Cuantía**;

Que, mediante el Informe Nº 004-2007-GRC/GA-OL-MAS, de fecha 22 de Mayo de 2007 la Oficina de Logística adjunta la relación y expedientes técnicos de los diferentes proceso de selección, que en su propuesta superan el valor referencial, señalando que el otorgamiento de la Buena Pro se encuentra suspendida hasta contar con la asignación suficiente de recursos aprobada por el titular del pliego, ello de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33º del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, el Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED mediante Acuerdo Nº 0020-2007 de fecha 13 de Junio del 2007 aprueba autorizar la Ampliación del Marco Presupuestal que permita concluir con los trabajos de mantenimiento de las Instituciones Educativas de la Región Callao;

Que, mediante Memorandum Nº 1824-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 20 de agosto de 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Ampliación del Marco Presupuestal de la Actividad **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Camino
ABOGADA



ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO-I.E.E HELEN KELLER por un monto ascendente a **S/. 1, 644.96 (Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 96/100 Nuevos Soles)**; el mismo que se requiere debido a que el indicado Servicio de Mantenimiento de Instituciones Educativas ha sobrepasado el monto del valor referencial; solicitud que contó con la respectiva aprobación de dicha Gerencia;

Que, mediante el Informe N° 892-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 22 de agosto de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Ampliación de Marco Presupuestal por la suma de **S/. 1, 645.00 (Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles)** por cuanto la propuesta económica del postor asciende a la suma de **S/. 20,998.00 (Veinte Mil Novecientos Noventa y Ocho con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 1824-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 20 de agosto de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, el Artículo 11° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento....";

Que, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado "para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial hasta el límite de lo establecido, se deberá contar con asignación suficiente de recursos aprobada por el Titular del Pliego";

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, la Ampliación del Marco Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO-I.E.E HELEN KELLER**", ascendiendo el nuevo monto total a la suma de **S/. 20,997.44 (Veinte Mil Novecientos Noventa y Siete con 44/100 Nuevos Soles)**, según anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDEZ GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

RECEBIÓ EL PRESENTE DOCUMENTO EN
DEFERENCIA DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Archivo Documental y Comunicaciones
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa P. Rogada
ABOGADA



**AMPLIACION DE MARCO PRESUPUESTAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS
INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION
CALLAO".**

(Procesos mayores al valor referencial)

GRUPO II

COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO
DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso a la Informacion
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	AMC 2007	INSTITUCION EDUCATIVA	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA ECONOMICA DEL POSTOR	DIFERENCIA	CADENA FUNCIONAL	CIS	NEMO
1	468	IE Nº 5079 JORGE CHAVEZ DARTNELL	4.685,98	5.014,00	328,02	464 - 001 - 09 - 027 - 0071 - 1,015696 - 3,022564 - 00001	023	0026
2	470	IEI Nº 081 JORGE CHAVEZ	4.800,63	5.136,67	336,04	464 - 001 - 09 - 026 - 0069 - 1,015696 - 3,022564 - 00001	005	0025
3	466	IE Nº 5084 CARLOS PHILLIPS	5.606,67	5.999,14	392,47	464 - 001 - 09 - 027 - 0071 - 1,015696 - 3,022564 - 00001	006	0026
4	460	IEI Nº 077 ALBINO HERRERA	13.269,82	14.198,71	928,89	464 - 001 - 09 - 026 - 0069 - 1,015696 - 3,022564 - 00001	008	0025
5	469	IEI Nº 073	4.192,12	4.485,57	293,45	464 - 001 - 09 - 026 - 0069 - 1,015696 - 3,022564 - 00001	014	0025
6	454	IE Nº 5081	6.706,91	7.149,69	442,78	464 - 001 - 09 - 027 - 0071 - 1,015696 - 3,022564 - 00001	018	0026
7	442	IE Nº 5122 ANEXO BALNEARIO	14.345,76	15.565,15	1.219,39	464 - 001 - 09 - 027 - 0071 - 1,015696 - 3,022564 - 00001	075	0026
8	443	IE Nº 5117 JORGE PORTOCARRERO REBAZA	15.908,72	17.260,96	1.352,24	464 - 001 - 09 - 027 - 0071 - 1,015696 - 3,022564 - 00001	011	0026
9	444	IE Nº 5140 - COSMOVISION	16.038,38	17.401,64	1.363,26	464 - 001 - 09 - 027 - 0071 - 1,015696 - 3,022564 - 00001	062	0026
10	441	IEE HELLEN KELLER	19.352,48	20.997,44	1.644,96	464 - 001 - 09 - 028 - 0074 - 1,015696 - 3,022564 - 00001	006	0027
11	471	IE Nº 5092 SANTA ROSA DE LIMA	8.927,68	9.552,62	624,94	464 - 001 - 09 - 027 - 0071 - 1,015696 - 3,022564 - 00001	005	0026
12	453	IE TECNICO PRODUCTIVA PREVI	3.724,31	3.985,01	260,70	464 - 001 - 09 - 028 - 0074 - 1,015696 - 3,022564 - 00001	013	0027
MONTOS TOTALES			117.559,46	126.746,60	9.187,14			

SE REQUIERE AMPLIACION DE MARCO PRESUPUESTAL POR LA SUMA DE S/. 9.187,14 (NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 14/100 NUEVOS SOLES).



3/13

01:05 PM

BUENA PRO

Nro	Tipo	Descripcion	Cantidad	Unidad de medida	Monto	Beneficio de la ley 27633	MYPE	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
1	Item	Código de catalogo : [S60800006]	1.00	unidad(s)	19,352.48	(MONTO OFERT. MAYOR A MONTO REF.)			
<p>Grupo 60 : MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Clase 80 : MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCES. DE ASEO Y LIMPIEZA</p> <p>Familia 0006 : MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ASEO Y LIMPIEZA OTROS</p> <p>CONTRACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO IEE HELLEN KELLER</p> <p>(20389335071) CONSTRUCTORA MENEVASA S.A.C.</p>									
						SI	SI	1.00	20,997.44

FICHA DEL COMITÉ

Asignar Comité

COPIA FIDEL DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 ÚNICA ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO
 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Gestión
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO